



Resolución de Consejo Directivo **334 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.081/2023 - Promoción transitoria -Dra. Silvia E. Ferreira Padilla - PAS con aumento dedicación a exclusiva - Manejo de Cuencas Hidrográficas - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
08/10/2024

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Silvia Elena Ferreira Padilla - mediante la cual solicita la promoción – de su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo acto, solicita aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva – y para ello adjunta el plan de trabajo respectivo.

Que dicha profesional desempeña un cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura de referencia, desde el 13/12/13, según consta en Res. DNAT-2013-1868.

Que obra formal conocimiento la Escuela de Recursos Naturales y deja constancia que por Expediente N° 11.048/2023 corre el concurso regular del cargo PAS para la citada materia.

Que obran los pertinentes informes técnicos del departamento de personal y de la dirección general administrativa económica, dejando constancia que por Res. CS 377/23 se dio de alta el cargo de PAS.

Que a fs. 26 vltta, la comisión consultiva emite su informe favorable.

Que a fs. 27/28, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Promocionar transitoriamente a la Dra. Silvia Elena Ferreira Padilla - en el cargo de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura "MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS" de carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central; 2) Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Silvia E. Ferreira Padilla – en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera; 3) Aprobar el plan de trabajo y aumentar temporalmente la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor asociado de la citada asignatura con las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 7 de fecha 28 de mayo de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el departamento de personal hace saber que existen dos docentes en los cargos regulares de jefe de trabajos prácticos de la asignatura, de los que no existe informe alguno.

Que a fs. 166, la Ing. Lucrecia del M. Ortega expresa: "...estoy de acuerdo con que los puntos del cargo de profesor adjunto exclusivo de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, Escuela de Recursos Naturales, estén disponibles para el aumento de dedicación de la Lic. Silvia E. Ferreira en el cargo de Profesor Asociado."

Que a fs. 167, la M.Sc. Laura Mármol expresa: "...estoy de acuerdo con que los puntos del cargo de profesor adjunto exclusivo de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, Escuela de Recursos Naturales, estén disponibles para el aumento de dedicación de la Lic. Silvia E. Ferreira en el cargo de Profesor Asociado."



Resolución de Consejo Directivo **334 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.081/2023 - Promoción transitoria -Dra. Silvia E. Ferreira Padilla - PAS con aumento dedicación a exclusiva - Manejo de Cuencas Hidrográficas - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
08/10/2024

Que al haberse cumplimentado el trámite pendiente, se procede a la suscripción de la presente en los términos aprobados por el Consejo Directivo y lo establecido por Res CS 585/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.**- Promociónese transitoriamente a la **Dra. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA** – DNI N° 16.000.491 - en el cargo de profesor asociado con dedicación simple para la asignatura "MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de Sede Central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el concurso regular del cargo que corre por Expediente N° 11.048/2023 o hasta nueva Resolución, en el contexto del Art. 14 del Dcto. 1246/15, Res. CS 585/16 y sus modificatorias, por las razones expresadas precedentemente.

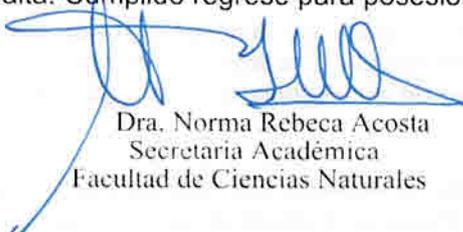
**ARTICULO 2º.**- Otórguese una licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia E. Ferreira Padilla una licencia extraordinaria sin goce de haberes – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carrera y, mientras dure la promoción concedida.

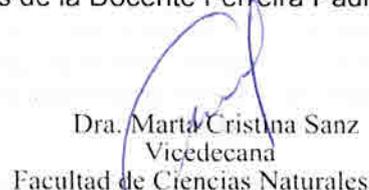
**ARTÍCULO 3º.**- Apruébese el plan de trabajo y concédase un aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor asociado promocionado a la Dra. Silvia Elena Ferreira Padilla – de la asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central y mientras dure la promoción.

**ARTÍCULO 4º.**- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple asignado a la materia y de alta por Res. CS 377/23. El aumento de dedicación se imputa a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que temporalmente libera la Dra. Ferreira Padilla.

**ARTÍCULO 5º.** – Infórmese a la Dra. Ferreira Padilla que debe cumplimentar la declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y CS 342/10- en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

**ARTÍCULO 6º.**- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para posesión de funciones de la Docente Ferreira Padilla.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales